

DECRETO ALCALDICIO N° 2555/

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUÍNOA, Lunes 02 de Octubre del 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N°66 de fecha 02-10-2023 de la Jefa del departamento de Tesorería quien solicita a la autoridad transferencia desde la cuenta Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948, correspondiente a cambio de fondo común de permisos de circulación y multas tag canceladas, tarjetas debido y crédito, correspondiente los pagos a través de la página de internet y depositados a la cuenta Fondos Generales Desde el 01-09-2023 hasta el 30-09-2023, por un monto de \$ 22.433.714.-

DECRETO:

AUTORIZASE el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales 38509007087 a la cuenta Fondo Común 38509019948 correspondiente al pago de Fondo Común de permiso de Circulación y Multas Tag Desde el 01-09-2023 al 30-09-2023, correspondiente a pagos a través de página internet por un monto de \$ 22.433.714.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/IGE/KCN/mmq.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)
Daf (1)
Archivo Tesorería (1)